



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Murillo el Fruto
DIEGO PALACIOS BESCOS
26/03/2024



Ayuntamiento de
MURILLO EL FRUTO

NIF: P3117900E

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 132256P

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE MARZO DE 2024

Convocatoria del Pleno de la Corporación
Nº de sesión: 2/2024
Carácter: ordinaria

En la Sala Raimundo Lanás de Murillo el Fruto, a las 18:00 horas del día 22 de marzo de 2024, presidiendo la sesión la Sr. Alcalde D. Diego Palacios Bescos, se presentan los Señores Concejales/as: D^a. Silvia Sarachaga Santesteban; D. Gonzalo Visus Calvo, D^a. Ana Belén López Gallardo, D. Juan Ignacio Velar Gárriz, D. Andrés Vallés Gabari y D. Aitor Murillo Jiménez, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinaria en primera convocatoria, asistiendo, como Secretario, D. Julen Jiménez Jiménez.

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 26 de enero de 2024.

Previamente repartido a los Sres. Corporativos/as el borrador del acta a aprobar y no formulándose observaciones, el Sr. Alcalde, la proclama aprobada, ordenando su transcripción en Libro de Actas según lo dispuesto por los artículos 323 de la L.F.A.L.N. y 110.2 del R.O.F.

2. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria: número 6 a la 29 del 2024.

Repartido junto con la convocatoria de la sesión el extracto de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2024, relacionando las Resoluciones número 6-29 del 2024, la Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas.

3. Ratificación, si procede, de las adjudicaciones de aprovechamientos de pastos comunales (corralizas de Murillo el Fruto) mediante subasta pública.

Conforme lo expuesto en el artículo 44 de la actual ordenanza de aprovechamientos comunales de Murillo el Fruto, que contiene el condicionado para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos comunales de Murillo el Fruto, así como en el artículo 158 a 162 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, de conformidad con el punto quinto "en el caso de que, agotado el procedimiento de adjudicación vecinal directa, no se hubiera producido la adjudicación de la totalidad de los pastos comunales, serán adjudicados los sobrantes en subasta pública, por plazo de diez años o, en su caso, el que reste para la finalización de la adjudicación vecinal".

De conformidad con lo expuesto, a partir del 20 de febrero de 2024 se convocaron sucesivas subastas, con la respectiva rebaja en el precio de licitación en cada una de ellas, concluyendo estos actos con fecha 4 de marzo (fecha de la tercera subasta pública). A través del mencionado procedimiento, se adjudicaron dos corralizas de las tres disponibles, la corraliza NO y NE, a D. Alberto Iriarte Miranda y Cervera Mateo Juan José y Cervera Sola Salvador Lázaro, ambas al 50% a cada uno.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 9, 18 y 21 se resolvió adjudicar las siguientes corralizas a los siguientes interesados:

CORRALIZA	Hectáreas (comunal)	Precio	Adjudicatario
Corraliza Sureste (SO)	648,29 ha.	6600 euros	IRISARRI ITURBIDE JOSE JAVIER Y RAFAEL, S.C.A.



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto
JULEN JIMENEZ JIMENEZ
26/03/2024



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AAU AFXH ZLUM 93KT

Acta sesión ordinaria de Pleno de 22 de marzo de 2024 - SEFYCU 51044

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.murilloelfruto.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Murillo el Fruto
DIEGO PALACIOS BECOS
26/03/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto
JULEN JIMENEZ JIMENEZ
26/03/2024



Ayuntamiento de
MURILLO EL FRUTO

NIF: P3117900E

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 132256P

Corraliza Noroeste (NO)	1.169,95 ha.	7.950 euros	ALBERTO IRIARTE MIRANDA Y CERVERA MATEO JUAN JOSÉ Y CERVERA SOLA SALVADOR LÁZARO
Corraliza Noreste (NE)	616,84 ha.	5.560 euros	ALBERTO IRIARTE MIRANDA Y CERVERA MATEO JUAN JOSÉ Y CERVERA SOLA SALVADOR LÁZARO
Corraliza Sureste (SE)	659,26 ha.	-	Desierto.

Estas adjudicaciones tienen una duración de diez años desde el día en que la subasta devenga firme, esto es, hasta el 2034.

Por lo expuesto, considerando que la adopción de estos acuerdos es competencia del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 50.16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a debate y posterior votación por el Pleno los siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificar la adjudicación del aprovechamiento de pastos comunales (Corralizas NO y NE) mediante el procedimiento de subasta pública, por un plazo de diez años, a ALBERTO IRIARTE MIRANDA Y CERVERA MATEO JUAN JOSÉ Y CERVERA SOLA SALVADOR LÁZARO.

Segundo.- Acordar la adjudicación de la corraliza SE mediante Resolución de Alcaldía, previa instancia por persona interesada que cumpla los requisitos establecidos en la ordenanza.

(DEBATE CONTENIDO EN VÍDEO ACTA)

Sometidos a votación, resultan aprobados por unanimidad de los concejales y las concejalas presentes (5 votos a favor).

4. Aprobación, si procede, de dos proposiciones presentadas por D. Javier Gárriz Gabari en fecha 7 de marzo de 2024:

4.1. Inscripción de "Guas-Arena" al lado del cartel de chapa que existe en el centro socio-cultural o en la forma que se crea conveniente.

4.2. Colocación, de nuevo, de la placa que existía en el consultorio médico con la fecha de la inauguración del mismo.

Se traslada a los concejales y las concejalas copia de la proposición presentada.

Por lo expuesto, se somete a debate y posterior votación por el Pleno los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la inscripción de "Guas-Arena" al lado del cartel de chapa que existe en el centro socio-cultural o en la forma que se crea más conveniente.

Segundo.- Acordar la colocación, de nuevo, de la placa que existía en el consultorio médico con la fecha de la inauguración del mismo.



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AAU AFXH ZLUM 93KT

Acta sesión ordinaria de Pleno de 22 de marzo de 2024 - SEFYCU 51044

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.murilloelfruto.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Murillo el Fruto
DIEGO PALACIOS BECOS
26/03/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto
JULEN JIMENEZ JIMENEZ
26/03/2024



Tercero.- Notificar el presente acuerdo a D. Javier Gárriz Gabari y para general conocimiento.

(DEBATE CONTENIDO EN VÍDEO ACTA)

Se propone por parte del Alcalde-Presidente someter estas proposiciones a consulta popular del artículo 96 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Sometido a votación, resulta aprobado por la mayoría absoluta de los concejales y las concejales (4 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones).

5. Aprobación, si procede, de inicio de expediente de constitución de colonias felinas de conformidad con la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía en Navarra.

De conformidad con la problemática ya expuesta en sesiones de Pleno anteriores con los gastos en Murillo el Fruto, con fecha 12 y 13 de febrero se presentaron mismas instancias solicitando que se estudie y se trate el tema de las colonias felinas, la dotación presupuestaria que se considere adecuada así como que se desarrolle un protocolo municipal de respaldo y ayuda a las personas que voluntariamente quieran ayudar al mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía en Navarra, que establece las obligaciones de los Ayuntamientos al respecto.

Por lo expuesto, se somete a debate y posterior votación por el Pleno los siguientes acuerdos:

Primero.- Establecer la ubicación de la colonia felina en el polígono 3, parcela 638, recinto 30 e iniciar los trabajos para adecuar dicha localización al fin que se destina con observancia de los requisitos mínimos higiénico-sanitarios establecidos reglamentariamente, con cargo al presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Segundo.- Iniciar los trabajos necesarios junto con asociaciones o entidades colaborativas, así como con personas voluntarias, para identificar el número de felinos habidos en el municipio de cara al cálculo económico estimado para su captura, esterilización, identificación y suelta, para su incorporación al presupuesto municipal del ejercicio 2025.

Tercero.- Iniciar los trabajos necesarios para el desarrollo de un protocolo municipal de respaldo y ayuda a las personas que voluntariamente, en colaboración con el Ayuntamiento, quieran participar en este Programa CES-CER, donde se establezcan las disposiciones generales, derechos y deberes de todos los intervinientes y de la población en general con respecto a las colinas felinas.

(DEBATE CONTENIDO EN VÍDEO ACTA)

Sometidos a votación, resultan aprobados por unanimidad de los concejales y las concejales presentes (5 votos a favor).

6. Ruegos y preguntas.

Ruego por parte de PC-LV en relación a la deforestación (contenido en vídeo acta).





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Murillo el Fruto
DIEGO PALACIOS BECOS
26/03/2024



Ayuntamiento de
MURILLO EL FRUTO

NIF: P3117900E

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 132256P

Por lo que, no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde- Presidente da por terminada la sesión a las 18 horas y 35 minutos del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con las firmas del Sr. Alcalde-Presidente, y de mí, el Secretario, que certifico.

Murillo el Fruto, a fecha de firma digital.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto
JULEN JIMENEZ JIMENEZ
26/03/2024



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AAAU AFXH ZLUM 93KT

Acta sesión ordinaria de Pleno de 22 de marzo de 2024 - SEFYCU 51044

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelfruto.es/>

Pág. 4 de 4